

**NÚM. 3.- EXPEDIENTE 1359/2001. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL RECREO DE CASTILLA Y EQUIPAMIENTOS COLINDANTES.-**

Con fecha 27 de julio y 10 de agosto de 2009, se procedió por esta Junta de Gobierno a prestar aprobación, respectivamente, a los pliegos de **prescripciones técnicas** y cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de servicios para la redacción de proyectos y elaboración de trabajos complementarios en el Recreo de Castilla y equipamientos colindantes del municipio de Priego de Córdoba, proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se eleva a esta Junta informe elaborado por el Área de Urbanismo e Infraestructura Municipal con el siguiente tenor literal:

*“- Que obra en el expediente ofertas presentadas por los siguientes profesionales:*

*\* Carlos Díaz Recasens Montero de Espinosa y Gonzalo Díaz Recasens Montero de Espinosa, integrantes del equipo ganador del Concurso Internacional de Ideas del Recreo de Castilla, organizado por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en 2003, y cuyo premio consistía en el encargo de los proyectos de desarrollo en el Recreo de Castilla.*

*- Que en la cláusula tercera del pliego se fija el precio del contrato en la cantidad de 221.847,00 (doscientos veintiún mil ochocientos cuarenta y siete euros) IVA excluido, más 35.495,52 (treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco euros y cincuenta y dos céntimos) de IVA, en total 257.342,52 (doscientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y dos euros y cincuenta y dos céntimos).*

*- Que en la cláusula quinta del pliego se fijan los siguientes plazos de ejecución:*

*\* Anteproyecto global: 2 meses a contar desde la firma del contrato.*

*\* Proyecto de ejecución: 4 meses desde la aprobación del anteproyecto por la Comisión de Coordinación y Comisión Técnica.*

*\* En caso de ser necesarias modificaciones para la aprobación definitiva: 1 mes desde la comunicación.*

*- Que se incluye en la documentación presentada renuncia expresa a la contratación del proyecto, por parte de los siguientes miembros del equipo ganador: D. Gonzalo Díaz Recasens y Dña. Verónica Llamas Rubio, quedando el equipo técnico compuesto por los arquitectos Carlos Díaz Recasens Montero de Espinosa y Gonzalo Díaz Recasens Montero de Espinosa.*

*- Que tras realizarse la apertura de las ofertas en base a los criterios recogidos en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, resulta la siguiente valoración:*

| Empresa ofertante   | Mejor oferta económica                |            | Menor plazo de entrega   |            |
|---|---------------------------------------|------------|--------------------------|------------|
|   | Oferta (IVA incluido)                 | Puntuación | Oferta                   | Puntuación |
| Equipo formado por los arquitectos:<br>Carlos Eduardo Díaz Recasens Montero de Espinosa<br>Gonzalo Carlos Díaz Recasens Montero de Espinosa | 257.342,52 €<br>(El fijado en pliego) | 0          | El establecido en pliego | 0          |

*Por lo tanto resulta que los arquitectos ganadores del concurso de ideas del Recreo de Castilla Carlos Eduardo Díaz Recasens Montero de Espinosa con DNI 44.781.648-G y Gonzalo Carlos Díaz Recasens Montero de Espinosa con DNI*

44.781.649-M, con domicilio en Avda. Manuel Siurot nº 27 de Sevilla (CP 41013) han ofertado la realización la redacción de los proyectos y trabajos complementarios en el Recreo de Castilla y equipamientos colindantes por un precio de 221.847,00 € IVA excluido, más 35.495,52 € de IVA, en total 257.342,52 €, y un plazo de 2 meses, desde la firma del contrato para realizar el anteproyecto global, 4 meses, desde la aprobación del anteproyecto por la Comisión de Coordinación y Comisión Técnica, para el proyecto de ejecución, y 1 mes, desde la comunicación, para realizar la modificaciones que sean necesarias”.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

**Primero.-** Adjudicar provisionalmente al equipo de arquitectos formado por D. Carlos Eduardo Díaz Recasens Montero de Espinosa con DNI 44.781.648-G y D. Gonzalo Carlos Díaz Recasens Montero de Espinosa con DNI 44.781.649-M, con domicilio en Avda. Manuel Siurot nº 27 de Sevilla (CP 41013) el contrato de servicios para la redacción de proyectos y elaboración de trabajos complementarios en el Recreo de Castilla y equipamientos colindantes del municipio de Priego de Córdoba, en el precio de 221.847,00 euros IVA excluido y con las condiciones indicadas en su oferta.

**Segundo.-** Requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como documento que acredite haber constituido la fianza definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

-----